

HOSPITALIZACIÓN

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SINIESTRO

Debe siempre realizar la denuncia de su siniestro llamando tan pronto le sea posible, desde que tenga conocimiento del siniestro, al 600 600 1111 (o en el plazo que establezca la póliza), donde le entregarán un número de requerimiento que será su número único de denuncia. Y Le informarán cuales son todos los documentos que debe presentar

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Autorización de hospitalización firmada por médico tratante.
- Certificado del hospital o clínica que acredite los días de hospitalización del asegurado en dicho recinto o copia del programa médico o factura emitida por el hospital o clínica en la cual se indiquen los días de hospitalización, señalando el tipo de hospitalización (cama normal o de cuidado intensivo cuando corresponda).
- Certificado médico indicando fecha y diagnóstico del accidente o enfermedad que requirió la hospitalización.

La compañía podrá requerir otros antecedentes para el denuncia de siniestro, los cuales serán informados en el momento de realizar telefónicamente la denuncia y esto dependerá del diagnóstico que el cliente informe.

FORMA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

En su Sucursal o la más cercana en el mesón de atención al cliente.
O en oficinas de partes de la Compañía, Moneda 1040 piso 9, Santiago.

TENGA PRESENTE

La denuncia debe ser realizada tan pronto sea posible, desde que tenga conocimiento del siniestro.

Luego que la compañía cuenta con el 100% de los antecedentes, en un plazo no superior a los 10 días hábiles deberá entregar respuesta a su denuncia.

Nota: La información contenida en este documento no acredita ningún tipo de cobertura, siendo su único objetivo el informar al cliente acerca del procedimiento de liquidación de un siniestro.



SEGUROS

un banco para tus ideas